



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
12 de junio de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: evaluación

(Tema 3 b))

#### **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité sobre la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África prestado por el programa 9 a través de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la Comisión Económica para África y el Departamento de Comunicación Global**

1. En su 14ª sesión, celebrada el 22 de mayo de 2024, el Comité examinó el informe de la OSSI sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 61º período de sesiones sobre la evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África prestado por el programa 9 a través de la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la Comisión Económica para África y el Departamento de Comunicación Global (E/AC.51/2024/3).

#### Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la OSSI por el examen trienal, señalando el compromiso de la Oficina de la Asesora Especial de reformar su programa y aplicar las recomendaciones, y una delegación observó concretamente que gracias a ello la Oficina era ahora mucho más estratégica y coherente. Otra delegación señaló que la OSSI había constatado mejoras en la ejecución del programa a raíz de la reforma y que la aplicación de sus recomendaciones era satisfactoria. Con respecto a la recomendación 1, la delegación solicitó a la Oficina de la Asesora Especial información actualizada sobre la indicación de la OSSI de que debían



establecerse relaciones jerárquicas para facilitar la aplicación de la estrategia de todo el programa y garantizar la rendición de cuentas.

3. Una delegación, refiriéndose a la recomendación 4, elogió a la Oficina de la Asesora Especial por sus importantes esfuerzos para reforzar su función de datos y utilizar datos para respaldar sus funciones de promoción, comunicación y supervisión. La delegación preguntó por los retos que planteaba el cumplimiento de ese compromiso.

4. Otra delegación pidió aclaraciones sobre la identidad de los asociados ajenos al sistema mencionados en el párrafo 32 del informe y preguntó si los embajadores africanos en Nueva York habían participado en las reuniones.

#### **Conclusiones y recomendaciones**

5. **El Comité acogió con satisfacción los resultados del examen trienal y elogió a la Oficina de la Asesora Especial sobre África, la Comisión Económica para África y el Departamento de Comunicación Global por haber aplicado las recomendaciones de manera oportuna y por la consiguiente mejora de la ejecución del programa.**

6. **El Comité acogió con satisfacción el mayor grado de coordinación entre los tres subprogramas. El Comité recomendó que la Asamblea General velara por que el responsable del programa dispusiera de todos los instrumentos necesarios para garantizar la gestión integrada del programa, en consonancia con la función de los directores de programas, y recomendó también que la Asamblea alentara al Secretario General a promover la coordinación entre el Departamento de Comunicación Global, la Comisión Económica para África y la Oficina de la Asesora Especial sobre África y reforzar la capacidad de la Oficina de la Asesora Especial sobre África para gestionar los recursos y el programa de trabajo de los tres subprogramas que formaban parte del programa 9.**

7. **El Comité recomendó que la Asamblea General tomara nota del informe de la OSSI y expresó su agradecimiento a la OSSI por el examen.**

8. **El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que mejorara la coordinación entre el Grupo de Embajadores de países de África en Nueva York y la Oficina de la Asesora Especial sobre África mediante el establecimiento de un mecanismo sistemático de presentación de informes de la Oficina al Secretario General, tras la celebración de reuniones periódicas entre la Asesora Especial y el Grupo, a fin de reforzar las sinergias y la coherencia entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, con miras a la entrada en vigor del segundo plan decenal de implementación (2024-2033) de la Agenda 2063.**

9. **El Comité recomendó a la Asamblea General que solicitara al Secretario General que velara por la coherencia entre la Agenda 2063 y los recursos puestos a disposición de la Oficina de la Asesora Especial y las demás estructuras operacionales (el Departamento de Comunicación Global y la Comisión Económica para África) desplegadas por las Naciones Unidas en apoyo de la Agenda 2063.**